



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 098
Septiembre 30 de 2021

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|-------------------------------|--|--|----------|------------|
| 1 | 81001333300220180009300 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CARLOS ARTURO DELGADO SÁNCHEZ | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL" | Auto Resuelve sobre Concesión de Recurso de Apelación contra Sentencia AUTO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 11 DE MAYO DE 2020, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES. | 1 | 29/09/2021 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 30 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 30 de septiembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria